



## CRITERIO DE CAJA

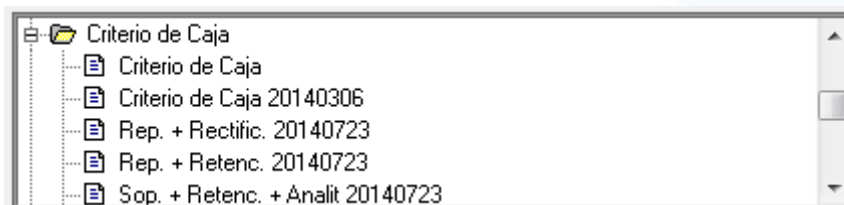
Por Criterio de Caja se entiende la normativa vigente desde el 01/01/2014 por el que las empresas acogidas a este régimen podrán declarar el IVA/IGIC cuando hayan cobrado realmente las facturas en el ejercicio presente y hasta el 31/12 del siguiente.

Quedarán sujetas a este régimen aquellas empresas que lo elijan o que tengan proveedores o clientes que estén acogidos a éste, ya que la norma vincula a terceros.

### Contabilización de facturas

Debido a que las facturas contabilizadas bajo el Régimen de Criterio de Caja tendrán una especial consideración a la hora de declararlas, su contabilización debe ser distinta a la contabilización de facturas comunes.

Para ello, ContaNet ha habilitado **Apuntes Modelo** o **plantillas predefinidas** específicas. Si no se dispone de ellas, se pueden solicitar directamente al Departamento de Atención al Cliente.



1. Ejecutar el Apunte Modelo, según factura a contabilizar
  - a. **Rep. + Rectific.** : facturas rectificativas de clientes
  - b. **Rep. + Retenc.** : facturas de clientes, lleven o no retención
  - c. **Sop. + Retenc. + Analit.** : facturas de proveedores/acreadores con analítica, lleven o no retención
  - d. **Sop. + Retenc. + Supl.** : facturas de proveedores/acreadores, lleven o no retención y/o suplidos
  
2. Cumplimentar la plantilla seleccionada.

No es necesario rellenar todos los campos, solos los necesarios. Pero hay que tener muy en cuenta el tipo de impuesto;



- a. S: Iva Soportado
- b. R: Iva Repercutido
- c. T: Igic Soportado
- d. C: Igic Repercutido

SOP. 4 TIPOS-CTAS-CONTRS. + RETENCION + SUPLIDOS (20140723)

Proveedor/Acreedor: 4000000001 ? Orlando Bueno Guerra	IVA/IGIC 2
Fecha contable: 11/03 ?	Base: 36,25 ?
Fecha factura: 11/03/ ?	Tipo: 07 ? Igic 7% IGIC 7%
Nº Factura: 123	Cuenta: 4777000007 ? Igic Rep Al 7
IVA (S) O IGIC (T): T	Contrapartida: 6000000002 ? Compras Art. 2
<b>RETENCIÓN Y SUPLIDOS</b>	IVA/IGIC 3
% de Retención:	Base: 0,00 ?
Cta. de Retención: ?	Tipo: 07 ? Igic 7% IGIC 7%
Importe Suplidos: 0,00 ?	Cuenta: ?
Cta. de Suplidos: ? Partidas Pendientes De Aplicación	Contrapartida: ?
IVA/IGIC 1	IVA/IGIC 4
Base: 250,00 ?	Base: 0,00 ?
Tipo: 03 ? Igic 3% IGIC 3%	Tipo: 07 ? Igic 7% IGIC 7%
Cuenta: 4777000007 ? Igic Rep Al 7	Cuenta: ?
Contrapartida: 6000000001 ? Compras	Contrapartida: ?

Aceptar Cancelar

3. Aceptar (la factura quedará contabilizada)

## Contabilización de Cobros y Pagos

1. Ejecutar el Asiento Modelo **Criterio de Caja 20140306**

Criterio de Caja (20140306)

Código Contable:	
Nº Factura:	
Importe:	0,00 ?
Fecha:	11/03/ ?
Contrapartida:	57 ? Tesoreria
Medio del Pago:	0 Cuenta bancaria
Descripción del Medio de Pago:	
Clave Operación:	0 Criterio de caja

Aceptar Cancelar

- 2. Introducir la cuenta de Cliente/Proveedor
- 3. Escoger la factura a cobrar/pagar y su importe:

contanet

Elegir factura ... 00044444-13/08/15~1605.00 €

00044444-13/08/15~1605.00 €

00545454-29/06/15~1500.00 €

014445-04/01/15~3000.00 €

01545454-12/06/15~43.87 €

04545454-28/12/15~1070.00 €

1-01/07/15~321.00 €

1111-24/09/15~1070.00 €

1111-13/08/15~1070.00 €

Aceptar Cancelar

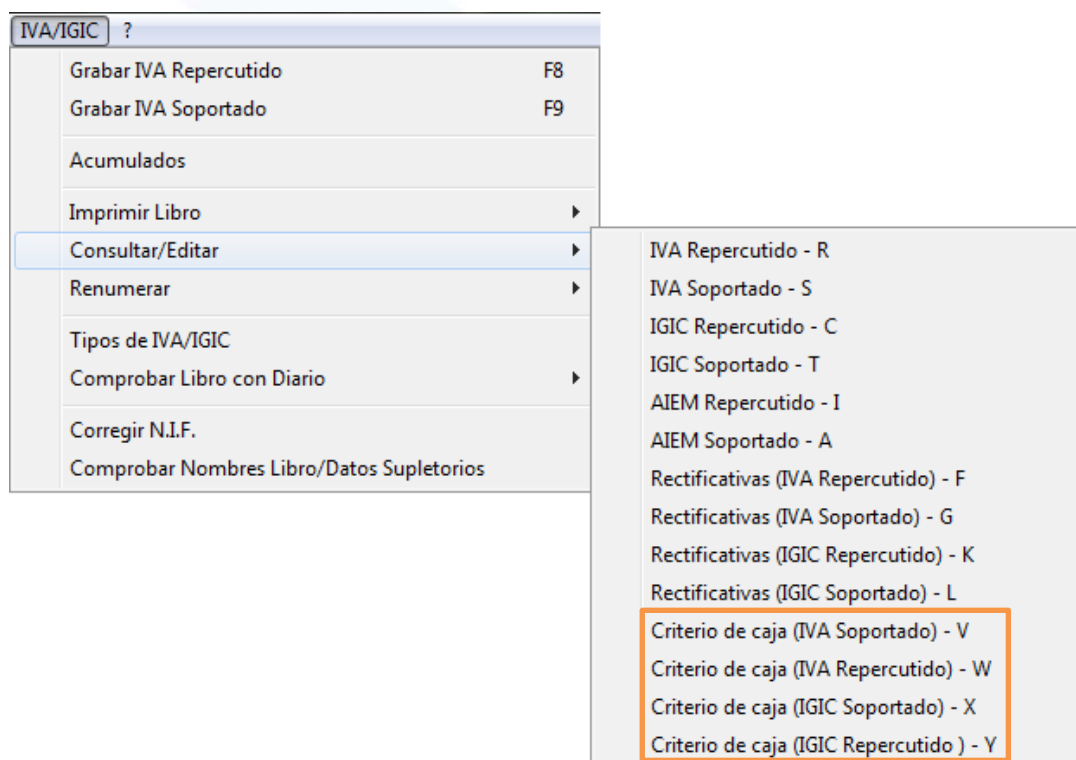


4. Una vez seleccionada la factura a cobrar/pagar, se debe indicar el importe, que puede ser total o parcial
5. Cumplimentar los campos *Fecha*, *Contrapartida*, *Medio del Pago* y *Descripción del Medio de Pago*

Se obtendrá el asiento del cobro/pago, pero además el registro en el libro de IVA/IGIC DE Criterio de Caja

## Informes

1. Menú **IVA/IGIC**, opción Imprimir o Consultar/Editar y seleccionar el libro de Criterio de Caja correspondiente



En el informe sólo aparecerán las que estén cobradas/pagadas

## Presentación Modelo 347

El [Módulo Fiscal de ContaNet](#) permite hacer la presentación del 347 teniendo en cuenta los registros de IVA/IGIC con Criterio de Caja